

94



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001-40-03-074-2016-00344-00

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 29 de junio de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
DYD / 12 de julio de 2021

0037551-2021-07-01

2016-00344 BANCO FINANDINA S.A. VS. JOSE MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ



notificaciones@bsa.com.co <notificaciones@bsa.com.co>

Vie 22/10/2021 12:15

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
 RADICADO No: 2016-00344
 DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
 DEMANDADO.: JOSE MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ

ASUNTO: SOLICITUD DE OFICIAR EPS

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, firma apoderada de la parte actora dentro del proceso de referencia, respetuosamente solicito al Despacho se sirva requerir a la COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVAE.P.S. S.A.", con el fin de que dicha entidad suministre información respecto de la empleadora que realiza los aportes en salud a JOSE MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ demandado dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, con el fin de tener los datos necesarios para solicitar a su Despacho ampliación en las medidas cautelares del proceso.

En consecuencia, solicito se libre oficio dirigido a la E.P.S. mencionada anteriormente.

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
 ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
 NIT. 830.027.311-4
 T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: Laura Hurtado

ID.: 1600103

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

49415 29-OCT-'21 11:07

Recibimos notificaciones:

notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá



Por favor no imprima éste correo a menos que sea realmente necesario.

Contribuyamos con nuestro planeta

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen

SEÑOR

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No: 2016-00344
DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S.A.
DEMANDADO.: JOSE MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ

ASUNTO: SOLICITUD DE OFICIAR EPS

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, firma apoderada de la parte actora dentro del proceso de referencia, respetuosamente solicito al Despacho se sirva requerir a la COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVAE.P.S. S.A.", con el fin de que dicha entidad suministre información respecto de la empleadora que realiza los aportes en salud a JOSE MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ demandado dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, con el fin de tener los datos necesarios para solicitar a su Despacho ampliación en las medidas cautelares del proceso.

En consecuencia, solicito se libre oficio dirigido a la E.P.S. mencionada anteriormente.

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: Laura Hurtado
ID.: 1600103

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co
Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá


Bufete Suarez & Asociados Ltda

Pbx: [0571] 7458516
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 074 2016 00344 00

Obre en autos la respuesta junto con los anexos allegada por Cifin TransUnion Colombia (fls. 94 a 96), y en conocimiento de la parte demandante para los fines procesales que estime pertinentes.

Por otra parte, obre en autos la comunicación allegada por Datacredito Experian (fl. 92), y tengas en cuenta para los fines procesales pertinentes, no obstante por secretaria **oficiese** remitiendo copia del auto echado de menos por dicha entidad y requerido a fin de que la aludida entidad pueda emitir respuesta al pedimento indicado en auto del 10 de septiembre de 2020 (fl. 88).

De otro lado, en los términos solicitados en el escrito que antecede (fl.128), y bajo el amparo del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaria librese **oficio** a la EPS Coomeva, con la finalidad que suministren información pedida por la parte demandante, esto es, que se indique si dentro de su base de datos registra el nombre del empleador, identificación, dirección y correo electrónico y la dirección de residencia del aquí demandado **José Mauricio Suarez Rodríguez**, identificado con la c.c. 5.605.273.

Los oficios aquí ordenados, por secretaria procédase de conformidad y dese cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias respectivas

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2021
Por anotación en estado n.º 138 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ

9/7/2021

CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

TIPO IDENTIFICACIÓN

C.C.

EST. DOCUMENTO

VIGENTE FECHA

09/07/2021

Nº. IDENTIFICACIÓN

5.605.273

FECHA EXPEDICIÓN

05/08/1991 HORA

19:30:39

NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL

SUAREZ RODRIGUEZ JOSE MAURICIO

LUGAR DE EXPEDICIÓN

VETAS USUARIO

CIFI

VICEPRESIDENCIA DE

95

